

ANDONI PATXI LARREATEGUI ARGOITIA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 849/04, ejecutoria número 54/05, seguida contra el deudor «Andoni Patxi Larreategui Argoitia», domiciliada en Arbolantza, 1, 1.º A, izqda., 48450 Etxebarri, se ha dictado el auto de fecha 3 de noviembre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.893,86 euros de principal y de 370,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 3 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—57.854.

ANGELITA URBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Angelita Urbana, Sociedad Anónima, celebrada el día 4 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de 30.055 euros mediante la amortización de acciones propias, con la finalidad de devolver aportaciones. El plazo de ejecución de la reducción se estableció en diez días, contados desde que venza el plazo de oposición de acreedores.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alfás del Pi, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Manuel Moreno Olmos.—57.813.

ANTONIO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ

Insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 168/02, dimanante de autos n.º 63/02, sobre diferencia en pensión de viudedad y orfandad a instancias del INSS y la TGSS se ha dictado en fecha 3-11-2005 autos por el que se declara a la empresa ejecutada Don Antonio Álvarez Domínguez, en situación de insolvencia, por un principal de 63.000,34 euros, más los intereses de capitalización devengados desde el 17-1-2004 hasta la fecha de pago, a razón de 6,26 euros día, calculada sobre la cuantía del capital coste, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 2 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—57.545.

AP. I. BREX, S. L.

Insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 50/04 y acumulada, dimanante de autos n.º 189/04, sobre ejecución acta SMAC, a instancias de don Ismael

Bouzas Fernández y don Merbah Ableouahab, se ha dictado en fecha 2-11-2005 autos por el que se declara a la empresa ejecutada AP. I. Brex, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 5.171.35 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 2 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—57.543.

ARENZANA PREFABRICADOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el 3 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social en la suma de 15.692,43 euros, mediante la amortización de 1.492 acciones de la sociedad, quedando el capital una vez hecha la reducción en 115.778,97 euros.

Logroño, 2 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, José Ramón Arenzana San Martín.—57.817.

ARTES GRÁFICAS RONGEGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la pieza de ejecución 285/05, seguida por Máximo Rodríguez Rojo, sobre cantidad, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 11-1-2005, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (435/04) para el pago de 21.200,04 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a Artes Gráficas Rongegui, S.A.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitiera hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—57.374.

ATERMYCAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mallorca, 486/488 de Barcelona, el día 14 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge García Mañosa.—57.554.

AUXILIAR DE COMERCIO PESQUERO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de octubre de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria

de la Sociedad «Auxiliar de Comercio Pesquero, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en la ciudad de Vigo, calle Velázquez Moreno, 9, 3.ª planta, el día 15 de diciembre de 2005, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 11:30 horas del día siguiente 16 de diciembre de 2005 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social por cualquier procedimiento y contravalor, incluyendo el de compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, en especial el de modificación de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 y 212 del TRLSA y el art. 10.º de los Estatutos Sociales, se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, y en su caso, a obtener de forma gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta así como del informe sobre la misma.

Segundo.—Delegar en todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten, y expresamente, todas aquellas facultades que sin limitación les fueran necesarias para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General, y en su caso, subsanar y regularizar los mismos en el sentido que resulte de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Vigo, 26 de octubre de 2005.—Los Administradores, Rafael Collantes Bellido y Juan Menéndez de Luarda Sampil.—57.359.

BIG CÓRDOBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 248/04, hoy ejecución 38/05, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Esther Barros Piñero contra «Big Córdoba, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora, y con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Big Córdoba, S. L.», para hacer pago del actor Esther Barros Piñero la cantidad de 635,46 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivos sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 24 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—57.396.

BILBAO RESTAURANTES, S. A.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales y el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el día 21 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social de la compañía sito en Sant Cugat del Vallès, Barcelona, calle Alcalde Barnils, 64-68, edificio B, planta segunda.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación y en su caso, aprobación del Balance inicial de la liquidación.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 16 de noviembre de 2005.—Consejo de Administración, Josep Bayà Aparicio (Secretario del Consejo de Administración).—58.992.

BIOCARBURANTES DEL SUR, S. L.

La Sociedad «Biocarburos del Sur, Sociedad Limitada», hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 27 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|-------------------------|-------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 0,00 |
| Activo Circulante | 0,00 |
| Total activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 0,00 |
| Acreedores | 0,00 |
| Total pasivo | 0,00 |

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.—El Liquidador Solidario, don Ignacio María Rufino Candáu.—57.462.

BIOSCA Y BOTEY, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Barcelona, en el Hotel Gallery, calle Rosellón, n.º 249, el próximo 16 de diciembre de 2005 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 19 de diciembre de 2005 a las 16:30 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.
 Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la compañía; acuerdos que correspondan.
 Tercero.—Informe sobre cuestiones inmobiliarias; acuerdos que correspondan en su caso.
 Cuarto.—Informe sobre cuestiones corporativas; acuerdos que correspondan en su caso.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.
 Sexto.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.
 Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, Mariano Vallés Botey.—57.699.

BOLSOS PACO, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 138/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Vicente Jesús Font Pedros, contra la empresa Bolsos Paco, S. L., sobre despido núm. 110/05, se ha dictado auto en fecha ocho de noviembre 2005, por el que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Bolsos Paco, S. L., por importe de 35.335,71 euros de principal, más 5.300 euros de intereses y 5.300 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el pre-

sente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.341.

BUTISA 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

GALERÍAS CENTRAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del socio único de Butisa 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y de Galerías Central, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de las compañías, ha decidido con fecha 14 de octubre de 2005, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

San Sebastián (Guipúzcoa), 14 de noviembre de 2005.—El legal representante del Administrador único de Butisa 2000, Sociedad Limitada Unipersonal y de Galerías Central, Sociedad Limitada Unipersonal, don Fernando Riu Padilla.—58.404. y 3.ª 18-11-2005

CADENA MECÁNICA DE CALZADO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cedente)

CALZADOS MADRONA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cesionaria)

La Junta General de la sociedad «Cadena Mecánica de Calzado, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada con carácter universal el día 17 de octubre de 2005 adoptó por unanimidad los acuerdos de disolver la sociedad y proceder a su liquidación mediante cesión global de su activo y pasivo a la compañía mercantil Calzados Madrona, Sociedad Limitada Unipersonal. De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria podrán oponerse en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para los supuestos que establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 243 del citado texto legal, aplicables a las sociedades limitadas por remisión del artículo 94 de su Ley Reguladora.

Almansa, 16 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Luis Madrona Tornero.—59.030.

CAMISERÍA INDUSTRIAL DE TORRES, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-1055/2004, ejecución 92/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de María José Artiaga Roperero, contra la empresa Camisería Industrial de Torres, S. L., sobre ordinario, se ha dictado el 7 de noviembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado Camisería Industrial de Torres, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.285,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 35 de Madrid.—57.846.

CASA RIAÑO, S. A.

Convoca a sus Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las trece horas de los días 17 ó 18 diciembre de 2005 en primera o segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio del 1 de julio de 2004 a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas titular y suplente para el ejercicio 2005/2006 (01/07/05 a 30/06/06).

Cuarto.—Delegación para la inscripción en el registro de los acuerdos aprobados en la Junta.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el Informe emitido por los Administradores.

Santo Domingo de la Calzada, 4 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración: Isidoro Agustín Velasco.—57.888.

CECILIA GÓMEZ FERNÁNDEZ

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/04 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Cecilia Gómez Fernández, en situación de insolvencia total por importe de 2.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—57.372.

CEMEX ESPAÑA S. A.

Aumento de capital social. Apertura periodo suscripción

El Consejo de Administración en su sesión del 10 de noviembre de 2005, conforme con la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 2005, en los términos previstos en el art. 153.1, b) de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 31.958.049,24 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 27.314.572 nuevas acciones de 1,17 euros de valor nominal cada una, de iguales características que las actualmente en circulación. Las acciones se emiten con una prima de emisión de 14,72 euros por acción.

El importe correspondiente al valor nominal de las acciones emitidas así como el de la prima de emisión deberá desembolsarse, en su totalidad, en el mismo mo-